

Corresponde
EXPTE. N°: 0166/86-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Apoyar las gestiones que por la descentralización operativa del Registro de la propiedad viene realizando el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Bahía Blanca.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Colegio de Escribanos – Delegación bahía Blanca y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 7 de Octubre de 1986.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0022/86